

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS MENOS LOS FESTIVOS

Suscripción para la capital

Un año.....	47 pesetas
Seis meses.....	25 »
Tres id.	13 »

Ejemplar: 0,50 pesetas.-Atrasado: 1,00

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación Peninsular, a los veinte días de su promulgación.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el Boletín Oficial del Estado (Art. 1.º del Código Civil).—Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.—Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Suscripción para fuera de la capital

Un año.....	50 pesetas
Seis meses.....	26 »
Tres id.	14 »

Pago adelantado

EDICTOS DE PAGO Y ANUNCIOS DE INTERÉS PARTICULAR
A SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS LÍNEA

GOBIERNO CIVIL

El Real decreto de 27 de diciembre de 1929 obligó a los Municipios con población inferior a 5.000 habitantes y de riqueza preponderantemente agrícola, a crear un Pósito local con destino a favorecer los intereses del agricultor modesto y, por ende, los de la producción nacional.

Como quiera que varios Ayuntamientos de esta provincia, no obstante los distintos requerimientos que se han efectuado, no han entregado todavía la cuota correspondiente al año 1942, consistente en el uno por ciento del presupuesto de ingresos aprobado, se conmina a los Alcaldes-Presidentes de los mismos con una multa de quinientas pesetas, que será impuesta si antes del 1.º de enero de 1943 no han remitido al Servicio de Pósitos (Ministerio de Agricultura, Madrid) la expresada cuota del año 1942.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Burgos 30 de octubre de 1942.

EL GOBERNADOR,

Manuel Illera García de Lago.

Explosivos.

D. MANUEL ILLERA GARCÍA DE LAGO, Gobernador Civil de esta provincia,

Hago saber: Que por D. Fidel Antuña Fernández, vecino de La Felguera (Asturias), propietario y explotador de las minas «Etelvina» y otras, de mineral de manganeso, en término de Villagalijo, se ha presentado una solicitud en este Gobierno Civil pidiendo autorización para establecer un polvorín en término de Ezquerria, del Ayuntamiento de Villagalijo, en la ladera del monte, dentro del perímetro de su mina «Etelvina», en el paraje llamado «Canto y Minas», a unos 400 metros de la carretera de Belorado a Pradoluengo, para almacenar en él 200 kilogramos de explosivos y 500 detonadores.

Lo que se anuncia en este periódico oficial en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 137 del Reglamento de Explosivos de 25 de junio de 1920, para que las personas que se consideren perjudicadas por el emplazamiento del cita-

do polvorín presenten sus protestas y reclamaciones en el Gobierno Civil de esta provincia, en el plazo de veinte días, a partir de la fecha de esta publicación en el BOLETIN OFICIAL.

Burgos 24 de octubre de 1942.

Manuel Illera García de Lago.

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

DELEGACION PROVINCIAL DE BURGOS

Junta Provincial de Precios.

CIRCULAR NÚMERO 327

Con objeto de la fijación del «precio oficial» para toda la provincia, de los artículos intervenidos, antes de 1.º de noviembre, se ordena a todos los Ayuntamientos que aun no lo hubiesen hecho, remitan a esta Junta Provincial de Precios, en el plazo máximo de cuarenta y ocho horas, el cuestionario que obra en su poder sobre «Precio de los Transportes», debidamente cumplimentado. Dicho cuestionario es base indispensable para la fijación del coeficiente de transporte para cada Ayuntamiento, por lo que la negligencia en el cumplimiento de este servicio les hará incurrir en las responsabilidades de carácter grave que puedan originarse.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Burgos 28 de octubre de 1942.—El Gobernador Civil Jefe del Servicio, Manuel Illera García de Lago.

Diputación Provincial

COMISIÓN GESTORA

Suministros.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Ministerio de la Gobernación, con fecha 3 de junio de 1934, esta Corporación, en sesión de 23 del corriente, y de acuerdo con el representante del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, ha resuelto que los precios medios a que han de abonarse los artículos de suministro facilitados por los Ayuntamientos a las tropas del Ejército y Guardia civil durante el

presente mes de octubre, sean los siguientes:

	Pesetas.
Ración de pan de 40 decagramos.	0'41
Id. de cebada de 4 kilogramos	2'10
Id. de paja corta de 6 id.	1'50
El kilogramo de paja larga.	0'23
El id. de carbón	0'58
El id. de leña	0'30
El id. de aceite	4'62
El litro de petróleo	1'25

Burgos 28 de octubre de 1942.—El Secretario, Antonio Martínez Díaz.—V.º B.º—El Presidente, Julio de la Puente Careaga.

ANUNCIOS OFICIALES

Alcaldía de Condado de Treviño.

Formado por la Junta general el repartimiento de utilidades para el presente año, con arreglo a los preceptos del Estatuto municipal de 8 de marzo de 1924, estará expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, para que pueda ser examinado por cuantos contribuyentes lo deseen, quienes podrán presentar las reclamaciones que estimen justas, teniendo en cuenta que éstas han de estar debidamente fundamentadas, pues de lo contrario se tendrán por no presentadas.

Treviño 8 de octubre de 1942.—El Alcalde, Félix Argote.

Alcaldía de Sasamón.

Para su provisión interinamente, se anuncia vacante la plaza de Secretario municipal de la Agrupación Sasamón-Villasidro, con la dotación reglamentaria y por el plazo de quince días, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Los interesados, pertenecientes al Cuerpo, han de dirigir sus instancias al Alcalde que suscribe, respetándose las preferencias que las disposiciones vigentes determinan.

Lo que se publica por medio del presente para general conocimiento.

Sasamón 14 de octubre de 1942.—El Alcalde, Avelino Martínez.

ANUNCIOS PARTICULARES

Alcaldía de Salas de los Infantes.

Debidamente autorizado por la Superioridad y con las condiciones insertas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de fecha 11 de septiembre de 1941, tendrá lugar en la casa consistorial de este Ayuntamiento, el día 26 de noviembre próximo, y hora de las doce, la segunda subasta de 2.500 estéreos de leña de roble para carboneo, en el monte de Ledanías, de esta jurisdicción, bajo el tipo de tasación de 6.750 pesetas.

Las proposiciones se admitirán hasta las once horas cuarenta minutos del día señalado para la subasta, las cuales habrán de presentarse en pliego cerrado y con acompañamiento de los documentos precisos y debidamente reintegradas.

El pliego especial formulado por este Ayuntamiento, se halla de manifiesto en la Secretaría del mismo.

Salas de los Infantes 28 de octubre de 1942.—El Alcalde, Feliciano Camarero.

Alcaldía de Puras de Villafranca.

Debidamente autorizado por la Jefatura de Montes de la provincia, y con las condiciones insertas en el BOLETIN OFICIAL, de fecha 11 de septiembre de 1941, tendrá lugar en la casa concejo de este pueblo, el día 27 de noviembre, a la hora de las once de la mañana, la subasta ordinaria de 250 estéreos de leñas, sitos en el monte «Valloca», de este término municipal, donde llaman «El Talfar», linda N. y E. monte de Villambistia, S. tierras labrantías y O. Las Matas, entresaca de mata baja de roble, bajo el tipo de tasación de 625 pesetas.

Puras de Villafranca 27 de octubre de 1942.—El Alcalde, Eulogio Garrido.

G. BAÑUELOS

OCULISTA

DE LOS SERVICIOS PROVINCIALES DE SANIDAD
CONSULTA DE 11 A 2 Y DE 5 A 6

Plaza de José Antonio, 67 Teléono 130.

DISTRITO FORESTAL DE BURGOS

Estado de los aprovechamientos de maderas, leñas y pastos vecinales que se han de realizar en los montes de utilidad pública de esta provincia durante el año forestal de 1942 - 1943, en virtud de la Orden aprobatoria de la 2.^a Inspección Regional Forestal de fecha 14 de agosto de 1942, con sujeción al pliego de condiciones inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, número 207, de fecha 12 de septiembre de 1941 y a lo dispuesto en las Ordenes del Ministerio de Agricultura de 4 de diciembre de 1934 (*Gaceta* del 8) y de 13 de agosto de 1942, comunicada a este Distrito, que modifica las tarifas consignadas en los apartados del artículo 7.º de la anterior, excepto los H) e l) que no experimentan variación.

Núm. del Catálogo	AYUNTAMIENTOS	PUEBLOS	MONTES	Maderas	Leñas	Tasación	NOMBRES Y LÍMITES en que se han de realizar los aprovechamientos y modo de ejecutalos	PLAZO Meses	Ganado de uso propio que puede entrar a pastar					Tasa- ción.	Suma las tasa- ciones
				Numero de árboles	Número de estércos	Pesetas			Lanar	Cabrio	Vacuno	Mayor	Cerda	Pesetas	Pesetas
PARTIDO JUDICIAL DE VILLARCAYO															
364	Aforados de Moneo...	Villarán	Santa Isabel.....	»	40	80	Valleluengo.—Entresaca de matas de roblizo dejando resalvos de dos en dos metros.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas, arranque de tocones viejos y malezas y limpia de pinos rastreros y mal configurados menores de 0'20 metros de diámetro	4	100	150	24	32	»	820	900
373	Berberana	Valpuesta.....	Cuesta Bortal.....	»	30	90	En todo el monte.—Leñas muertas, rodadas y descuaje de madoños	4	»	»	12	30	»	100	190
374	Idem.....	Berberana y otros.....	Dehesa y Canales.....	»	30	75	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas.	4	135	50	50	60	»	400	475
375	Idem.....	Id. e id.....	Hoyalante.....	»	20	50	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas.	4	125	80	40	40	»	300	350
376	Idem.....	Berberana.....	El Pinar.....	»	40	100	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas.	4	»	100	50	30	»	325	425
377	Idem.....	Id. y otros.....	Santiago Nanclariz....	»	400	1000	Los Iqueros.—Entresaca de 200 hayas inmaderables marcadas.—En todo el monte.—Leñas muertas, rodadas y arranque malezas.	4	350	320	195	170	»	2250	3250
379	Espinosa los Monteros.	Espinosa	Alar	»	200	400	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas.—En el sitio que se designe. Entresaca de haya joven raquílica y mal configurada, arranque de tocones y hoja seca para el ganado en el mes de septiembre	4	150	25	30	7	»	636	1036
380	Idem.....	Santa Olalla.....	La Dehesa.....	»	45	90	Fuentesanta.—Entresaca de roblizo dejando los mejores resalvos de dos en dos metros.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de tocones viejos y hoja seca.....	4	85	10	25	7	»	381	471
381	Idem.....	Berrueza.....	Edilla	»	»	»	»	»	90	35	40	2	»	501	501
381	Idem.....	Quintana los Prados..	Idem.....	»	40	80	A la entrada.—Entresaca de roblizo dejando resalvos de dos en dos metros.—En todo el monte.—Arranque de tocones y malezas, hoja seca y tierras para la tejera.....	4	100	15	40	7	»	486	566
382	Idem.....	Espinosa.....	Lunada	»	100	200	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de tocones viejos, malezas y hojas secas.....	4	150	23	35	20	»	690	890
383	Idem.....	Idem.....	El Monte.....	»	75	150	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y hoja seca.....	4	20	15	15	»	»	150	350
384	Idem.....	Id. y otros.....	El Hoyo	»	»	»	»	»	135	25	30	6	»	588	588
385	Idem.....	Quintanilla y otros.....	Pico y Costal.....	»	»	»	»	»	80	»	»	6	»	258	258
385	Idem.....	Berrueza y otro.....	Idem.....	»	75	150	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de tocones viejos, malezas y hoja seca.....	4	80	20	35	6	»	423	573
386	Idem.....	Espinosa y otros.....	El Polvo y La Pedrosa.	»	85	170	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas, hoja seca para el ganado y arranque de malezas	4	75	25	45	20	»	495	665
387	Idem.....	Quintana los Prados...	Santotis.....	»	65	130	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas, arranque de malezas y hoja seca para el ganado y aprovechamiento de tierra para la tejera.....	4	160	15	40	20	»	705	835
388	Idem.....	Espinosa y otros.....	Valloseda.....	»	150	300	Picón Blanco.—Entresaca de haya joven mal configurada dejando los mejores resalvos de dos en dos metros.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de tocones viejos y malezas.	4	100	40	45	15	»	600	900
368	Junta de la Cerca.....	Criales.....	Los Mazos.....	»	120	225	La Corona, Vallejo de los Caleros hasta la mojonera de Bóveda de la Ribera.—Leñas muertas procedentes de los pinos derribados por los vientos y cortas anteriores.—En todo el monte.—Arranque de boj, abrojos y otras malezas.....	4	190	160	80	90	»	860	1085
369	Idem.....	Betarres.....	Regoya.....	»	40	100	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas de las copas de los pinos derribados por el viento y arranque de malezas.....	4	»	»	»	22	»	135	235
370	Idem.....	Criales.....	Tarriba y Peñas.....	»	120	225	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de boj y malezas	4	190	160	80	90	»	860	1085
390	Idem.....	Villamor.....	Cuesta y Castrillo.....	»	30	75	En todo el monte.—Entresaca de 12 robles inmaderables marcados, arranque de tocones viejos y malezas.....	4	40	25	6	3	»	240	315
392	Idem.....	Bóveda de la Ribera...	Vallejuelos.....	»	90	205	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas, arranque de malezas y las leñas de las copas de los pinos derribados por los vientos.....	4	200	100	50	40	»	945	1150
394	Junta de Oteo.....	Relloso y Lastras...	Los Callejos.....	»	»	»	»	»	450	290	120	120	»	2175	2175

Id.	Comunidad	Municipio	Superficie	Nº	Descripción	4	180	60	50	1200	1200		
395	Junta de Oteo	Bescoldes y Lastras	Callejas del Cerro	124	248	La Roblegada.—Entresaca de 82 robles inmadurables marcados.— En todo el monte.—Leñas muertas, rodadas y arranque malezas.	4	120	200	47	28	1350	1598
396	Idem	Robredo y Oteo	Las Campas	90	203	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas, arranque de malezas y poda de roble para hojada del ganado	4	80	50	25	30	525	755
397	Idem	Castriciones	La Cuesta	25	50	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas de los despojos de las copas de los pinos derribados por el viento y arranque de malezas	4	16		6	6	102	152
398	Idem	La Miga	Idem	150	300	La Rad y El Encinar.—Entresaca de 15 encinas y 30 robles inmadurables marcados y limpia de las leñas de los despojos de las copas de los pinos derribados por los vientos	4	120	180	32	50	915	1215
400	Idem	Cabañes y otros	Valleguardia	100	300	La Rad.—Limpia de los despojos de los pinos derribados por el viento = El Pico de la Maza.—Arranque de 40 m. c. de piedra con destino a la tejera del pueblo y obras municipales.—En todo el monte.—Poda de roble para hojada del ganado	4						300
402	Idem	Perex	Hoz y Rad	260	490	Las Revillas.—Entresaca de 100 hayas y 16 robles inmadurables marcados.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de tocónes viejos y malezas y poda de roble para hojada del ganado	4	330	250	200	150	4500	4990
403	Idem	Quincoces y otros	Orceo	65	163	Fuentetriago.—Entresaca de 28 hayas inmadurables marcadas.— En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de tocónes viejos y malezas	4	250	150	75	60	1370	1533
404	Idem	Villafria	Peñalba	60	150	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas de pino y roble, derribados por el viento = En Valcavada, poda de roble para hojada del ganado	4	180	60	80	40	690	840
405	Idem	Villabasil	Peña Mayor	30	60	En todo el monte.—Leñas muertas, rodadas y arranque de malezas	4			12	12	70	130
407	Idem	Momediano	San Martín	50	125	Los Callejos.—Entresaca de 24 hayas inmadurables marcadas y derribadas por los vientos	4	200	150	60	80	675	800
408	Idem	Robredo	San Nicolás	80	200	La Quemada.—Entresaca de mata baja de carrasco dejando resalvos y roble derribados por los vientos.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de tocónes viejos y malezas	4	400	280	90	90	1520	1720
109	Idem	Castresana	San Román	25	50	Corral de Noceo.—Entresaca de mata baja de carrasco dejando los mejores resalvos.—En todo el monte.—Entresaca de 5 robles inmadurables derribados por los vientos	4	70	50	18	18	457	507
410	Idem	Paresotas y otros	La Sierra	90	225	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y las leñas de las copas de los pinos derribados por el viento y arranque de malezas	4	120	200	35	16	930	1155
411	Idem	Návagos	Sierra Pelada	50	125	La Edesa.—Entresaca de 4 hayas y 10 robles inmadurables marcados.—La Llana.—Entresaca de mata baja de carrasco, dejando los mejores resalvos de tres en tres metros.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas	4		20	15	15	290	415
412	Idem	Oteo	Traspando	20	50	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de tocónes viejos y maleza	4	100	30	25	20	465	515
413	Idem	Gobantes	Trassierra	116	268	La Tejera.—Arranque de 20 m. c. de tierra y 14 de piedra con destino a la tejera del pueblo y 60 estéreos de despojos de las cortas anteriores, roza de brezo y malezas.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas procedentes de pinos derribados por los vientos	4	45	20	25	38	795	1063
414	Idem	Baró	Los Valles	60	120	La Picachona.—Entresaca de 76 robles inmadurables marcados.— En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de tocónes y malezas	4	150	70	20	40	370	490
418	Junta de Río de Losa	Río de Losa	Acebal	60	120	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de tocónes viejos y malezas	4	500	150	68	155	2870	2990
419	Idem	Villaluenga	La Cuesta	30	60	En todo el monte.—Leñas muertas procedentes de las copas de los pinos derribados por el viento y arranque de malezas	4	190	140	40	80	1005	1125
420	Idem	Id. y otros	Llaño	100	250	En todo el monte.—Leñas muertas, rodadas y arranque de malezas	4	60	70	20	20	450	510
421	Idem	Río y otros	Lerón	60	120	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas de las copas de los pinos derribados por el viento y arranque de tocónes y malezas	4	200	100	30	50	600	910
422	Idem	Id. e id.	Lobera	60	120	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de tocónes viejos y malezas	4	100	27	20	10	314	434
424	Idem	Quintanilla la Ojada	La Tala	110	275	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas, arranque de tocónes viejos y maleza y poda de roble para hojada del ganado	4	250	130	30	60	840	1115
425	Idem	Villaluenga y otros	El Toyo	32	96	La Troja Chiquita.—Entresaca de 14 hayas inmadurables marcadas.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas	4	60	12	12	7	375	471

429	Junta San Martín Losa	Aostí.	Dehesilla.	33	88	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y poda deroble para hojada del ganado	4	80	10	12	20	240	336
430	Idem.	San Martín de Losa	Escabroso.	150	375	Las Callejas.—Entresaca de 94 hayas inaderables marcadas.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y poda de roble para hojada del ganado.	4	400	30	60	880	1255	
431	Idem.	Fresno de Losa	El Pinar.	50	125	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y poda de roble para hojada del ganado.	4	100	30	10	50	380	505
432	Idem.	Villaño	Sotellanos.	60	150	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y poda de roble para hojada del ganado.	4	200	27	60	40	510	660
433	Idem.	Hozalla	El Toyo.	35	70	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas.	4	85	55	70	25	500	570
434	Idem.	Mambliga	Idem.	100	250	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas.	4	85	30	80	35	540	790
436	Idem.	Lloregot	Vallejuelos.	20	50	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas.	4	250	70	70	40	976	1026
437	Junta de Traslaloma	Castrobarito	Ladrero.	100	200	Vadesunión.—Entresaca de mata de carrasco bajo dejando los mejores resalvos de dos en dos metros.—En todo el monte.—Poda de roble para hojada del ganado.	4	600	100	100	100	675	875
438	Idem.	Idem.	Ariba y Abajo.	100	200	Las Mazuelas.—Entresaca de 40 hayas inaderables marcadas.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y poda de roble para hojada del ganado	4	600	100	100	100	1013	1213
439	Idem.	Cubillos	Cueto	80	200	Peña la Cervera.—N. Mojonera de Angosto, E. camino, S. Vallejo de Canalejas y O. eriales.—Corta a matarrasa de carrasco bajo.—La Mata.—Poda de roble para hojada del ganado	4	75	60	28	25	326	526
440	Idem.	Valmayor	La Dehesa.					500	200	90	80	750	750
441	Idem.	Muga	El Hayal					150	150	18	40	450	450
442	Idem.	Lastras de las Eras y Las Eras	Traslapedrosa.	100	200	Cornalón.—N. pared de Las Quintanillas, E. Guillejos, S. pared del monte de Colina y O. Cumbre del Vallejo de Umonaña.—Entresaca de mata de carrasco bajo dejando los mejores resalvos.—En todo el monte.—Arranque de malezas.	4	437	220	105	70	750	950
443	Junta Villalba de Losa	Villalba y otro.	Anzalon.					90	27	20	10	216	216
444	Idem.	Lastras y Teza	La Carrascosa.	110	220	Puertaroso.—Entresaca de 52 hayas inaderables marcadas.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y poda de roble para hojada del ganado.	4	470	60	120	100	1120	1340
444	Idem.	Idem.	Idem.	60	95	El Pavar.—Rosa de maleza y arranque de 10 metros cúbicos de piedra y 20 de tierra con destino a la fabricación de cantiteja para el pueblo	6						95
445	Idem.	Teza	La Carrasqueda.	60	120	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas, arranque de maleza y poda de roble para hojada del ganado.	4	100	18	20	30	1329	1449
446	Idem.	Barriga	Cuestalarriba.	50	125	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y poda de roble para hojada del ganado	4	85	40	30	40	981	1106
447	Idem.	Villalba y otros	Dehesa del Agua	120	300	La Calleja.—Entresaca de 117 hayas inaderables marcadas y derribadas por el viento.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas.	4	586	123	80	160	1440	1740
448	Idem.	Villalba	El Pinar.	50	125	En todo el monte.—Leñas muertas, rodadas y arranque malezas.	4	145	45	8	120	860	985
449	Idem.	Teza y otros	Mandagua y Tejera					160	70	60	40	466	466
450	Idem.	Zaballa	Pinar de Traslomana	40	80	En todo el monte.—Leñas muertas, rodadas y arranque de malezas	4	100	18	20	20	429	509
451	Idem.	Villacian	Torca y Tejera	50	125	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas, arranque de tocónes viejos y malezas y poda de roble para hojada del ganado.	4	175	41	70	52	903	1028
452	Idem.	Villalba	Los Valles	40	80	En todo el monte.—Poda de roble para hojada del ganado	4	50	52	30	20	522	602
453	Idem.	Villota	Idem.	40	100	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas, arranque de malezas y poda de roble para hojada del ganado	4	100	60	50	40	687	787
455	Jurisdicción de San Zadornil	San Millán y otros	Valdelosa.	60	120	El Cuevanchal.—N., E. y O. monte y S. fincas labrantías.—Entresaca de encina joven dejando en cada mata los mejores pies de dos en dos metros.	4	200	100	17	28	450	570
457	Merindad de Castilla la Vieja	Villalain y otro	Los Canales					700		120	70	17820	17820
459	Idem.	Villalain	El Hayal	100	250	Sitio que se designará.—Entresaca de carrasco bajo dejando los mejores resalvos de tres en tres metros.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas.	4						250
459 A	Idem.	Idem.	Rebollarejo	100	250	Sitio que se designará.—Entresaca de carrasco bajo dejando los mejores resalvos de tres en tres metros.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas.	4	200	70	30	25	900	1150
461	Idem.	Visjuecos	El Rebollar					180	60	25	20	405	405
462	Merindad de Cuesta Urria	Hierro	La Calera	40	80	Camino de Ciales hasta La Calera.—Leñas muertas y rodadas por el viento, que fueron subastadas, y arranque boj y malezas.	4	18	35	14	14	315	395
465	Idem.	Quintanilla Montecabezas	Lomarredonda	60	110	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de boj y maleza	4	60	40		10	348	458
466	Idem.	Las Quintanillas	El Orón	40	75	Vallejo de Peña el Fraile.—Entresaca de mata baja de roble dejando los mejores resalvos.	4	11		16	6	60	135

466 A	Merindad Cuesta Urria	Quintanilla Entrupeñas	El Portillo	50	100	Zangandez.—Entresaca de mata baja de carrasco dejando los mejores resalvos.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas	4				40		160	260
466 B	Idem.	Idem.	Valsapera.	30	45	En todo el monte.—Leñas muertas, rodadas y arranque malezas.	4				40		160	205
467	Idem.	Extramiana.	San Román.	60	120	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y limpia de pinos rastreros y mal configurados	4	200	54		30		570	690
468	Idem.	Lechedo	Valderrumiel.	50	100	Mojonera de Hierro hasta la Mazuela.—Leñas de las copas de los pinos derribados por el viento y arranque de boj y malezas.	4			10	15		145	245
469	Merindad de Montija.	La Merindad.	Cerneja	700	1400	En todo el monte.—Entresaca de haya raquítica y mal configurada dejando los mejores resalvos de dos en dos metros, arranque de tocones y leñas muertas y rodadas.	4	250	30	50	35		1095	2495
470	Idem.	Gayangos.	Los Llanos.	60	150	El Encinar.—N. La Peña, E. corta anterior, S. mojonera de Fresnedo y O. loma.—Entresaca de carrasco bajo de encina dejando los mejores resalvos de tres en tres metros.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y hoja para el ganado.	4	200	40	70	6		825	975
470	Idem.	Bedón.	Idem.					200	40	51	28		825	825
472	Idem.	Loma.	El Omlillo.	26	72	Entresaca de cinco robles inmaderables marcados y leñas muertas y rodadas por todo el monte.	4	190	30	50	35		915	987
473	Idem.	Bereedo.	La Peña.	85	238	En todo el monte.—Entresaca de 40 hayas y 20 robles inmaderables marcados, leñas muertas y rodadas	4	95	25	65	20		615	853
474	Idem.	Revilla Pienza.	Rebollar y Peñalón.	15	38	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de tocones viejos y hoja para el ganado.	4	30	15	30	2		150	188
475	Idem.	La Merindad.	Rupando.	100	200	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de tocones viejos y hoja seca	4	270	25	60	35		1140	1340
476	Merindad de Sotocueva	Butrera.	Ahedo.	65	163	La Rastrera.—N., E., S. y O. terrenos sin quemar.—Roza a mata rrasa de carrasco de encina sofiamada por el fuego, quedando el terreno del aprovechamiento rigurosamente acotado.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas.	4	30	30	45	5		425	588
487	Idem.	Redondo.	Covacho.	55	115	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de tocones y malezas.	4	80	30	70	2		546	661
478	Idem.	Quisicedo y otros.	La Cueva.	180	300	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de tocones y hojas secas	4	225	115	290	30		1980	2280
479	Idem.	Quintanilla de Sotocueva.	La Dehesa.	70	150	La Quemada y San Félix.—Entresaca de 30 robles inmaderables marcados bajo los límites siguientes: N. y E. Vallejo, S. monte de Villabáscones y O. monte de Quintanilla.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas	4	150	50	90	6		888	1038
480	Idem.	Quintanilla del Rebollar	Idem.	50	100	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de tocones y hoja seca.	4	300	80	130	5		1395	1495
481	Idem.	Quisicedo	Idem.	80	175	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas, arranque de tocones, malezas y hoja seca.	4	160		160	20		1020	1195
482	Idem.	El Rebollar.	Idem.	45	100	Entresaca de robizo, dejando los mejores resalvos en el término Esia, que linda: al N. Sierras, E. monte de Quintanilla, S. camino y O. monte de Quisicedo.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas, arranque de malezas y hoja para el ganado.	4	60	30	50	5		435	535
482	Idem.	Idem.	Idem.	45	100	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de tocones, malezas y hoja seca	4	35		45	5		255	355
483	Idem.	Villabáscones.	Idem.	45	100	La Esia.—N. sierras, E. monte de Quintanilla, S. camino y O. monte de Quisicedo.—Entresaca de robizo raquítico y mal configurado, dejando los mejores resalvos.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas, arranque de malezas y hoja seca.	4	60	30	50	5		435	535
484	Idem.	Pereda.	El Encinar.	125	250	El Abal.—Entresaca de 30 robles inmaderables marcados.—Encinado.—Entresaca de 20 encinas huecas e inmaderables marcadas.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas.	4	160	50	60	20		870	1120
485	Idem.	Hornillatorre y otros.	Eseoncio.					80	65	55	8		450	450
486	Idem.	Quintanilla y Cornejo.	Montemayor.	120	240	En todo el monte.—Leñas muertas, rodadas y arranque de tocones	4	350	100	250	50		1515	1775
488	Idem.	Bedón.	Rebolla y Pando	50	125	Pando.—N. camino, E. mojonera de Fresnedo, S. fincas labrantías y O. tres marcos con dirección al camino.—Entresaca de carrasca baja de encina, dejando los mejores resalvos de tres en tres metros.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas, arranque de malezas y hoja para el ganado	4	220	60	51	28		1275	1400
489	Idem.	Cogullos.	Rasillo y Mata.	84	210	Cuesta Cardal y Calero.—Entresaca de 25 robles y 25 encinas inmaderables marcados.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas, arranque de malezas y poda de hoja de roble para el ganado en el mes de septiembre.	4	150	78	35	10	10	650	860
489	Idem.	Ahedo Linares.	Idem.					200	60	70			675	675

490	Merindad Sotoscneva	La Parte y otros	Dehesa Saba	75	150	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de tocones viejos y malezas y diez m. c. de piedra para un puente.	4	150	120	6	945	1095	
491	Idem	Hornillayuso	Sierra y Cueto	80	175	El Cinto.—N. Peña, E. corta anterior, S. monte y O. camino.—Entresaca de mata de encina, dejando resalvos de dos en dos metros.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas.	4	140	30	25	7	404	579
492	Idem	Hornillatorre	Valdearriba	70	150	La Cantera.—N. y S. monte, E. camino y O. Peña.—Entresaca de haya joven raquítica y mal configurada.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas.	4	80	100	95	1	768	918
493	Idem	Redondo y otros	Malmayor	170	350	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas y poda de robles para hojada.	4	220	75	70	25	1050	1400
494	Merindad de Valdeporres	Busnela	Canducios	35	75	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas de arranque de tocones y malezas.	4	40	40	60	3	429	504
495	Idem	Dosante	La Dehesa	45	100	Sitio que se designará.—Entresaca de roblizo raquítico y mal configurado, dejando los mejores resalvos de dos en dos metros.—En todo el monte.—Leñas muertas, rodadas y arranque de malezas	4	140	42	60	12	762	862
496	Idem	Rozas	Idem	66	129	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas y hoja seca.—Trazado del ferrocarril y la carretera.—Aprovehamiento de ocho robles inmadurables marcados en dicho trayecto.	4	74	115	180	22	1173	1293
498	Idem	Santelices	Idem	45	90	Desde Arroyo Segundo, hasta la Peña.—Entresaca de roblizo raquítico y mal configurado, dejando los mejores resalvos.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y hoja seca.	4	120	40	45		615	705
415	Idem	Brizucla	Gargantilla	70	115	La Corva.—N. tres marcos en dirección a La Loma, E. arroyo, sur cinco marcos en dirección a La Loma y O. loma y seis marcos.—Entresaca de mata baja de encina, dejando los mejores resalvos de tres en tres metros.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas	4	250	80	40		810	985
416	Idem	Puentedey	Paño y Rojo	70	175	La Cuesta.—Entresaca de 51 robles inmadurables marcados.—En todo el monte.—Leñas muertas, rodadas y arranque de malezas.	4	200	70	70	12	600	775
417	Idem	Quintanabaldo	La Raz y Ladrero	50	100	La Rasa.—Entresaca de 36 encinas huacas e inmadurables marcadas y entresaca de encina joven raquítica y mal configurada, dejando los mejores resalvos de dos en dos metros.	4	60	45	50		450	550
499	Idem	Valdeporres y otros	La Engaña	400	800	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de tocones viejos y malezas.	4	200	150	100		1250	2050
500	Idem	Pedrosa	Esilla Qufebracajos	40	80	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas, arranque de tocones viejos y maleza y hoja seca	4	120	30	55	40	517	597
501	Idem	Idem	Ladrero	50	100	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y hoja seca	4	600	30	55	12	826	926
502	Idem	Villaves	Ladrero	68	170	La Requejada.—Entresaca de 34 robles inmadurables marcados.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque malezas.	4	130	40	70	15	740	910
503	Idem	San Martín de las Ollas	Trasoto o Encinar	60	120	Boa de los Horcajos.—Entresaca de mata baja raquítica y mal configurada de carrasco dejando los mejores resalvos.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas, arranque de tocones viejos y malezas	4	170	70	50		870	990
505	Idem	Valdeporres	Río Nela	400	800	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas, arranque de tocones viejos y maleza y hoja seca para el ganado	4	350	170	300	60	2650	3450
506	Idem	Idem	Rozas					200	75	120	25	1260	1260
507	Idem	Leva	Soto y Linares	50	125	La Serna.—Entresaca de 35 hayas inmadurables marcadas.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas	4	100	50	50	15	300	425
509	Merindad de Valdivielso	Población y Arroyo	Haedo					300	100	80	20	560	560
512	Idem	Valdenoceda y Quintana	Arcaido y Ayuela	40	75	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas	4	700	150	120	70	375	450
515	Idem	Idem	Castro y Mazorra	100	250	Puentesecho.—N. Puente y Vallejo, E. tierras labrantías, S. término de El Almiñé y risco y O. carretera de Burgos.—Entresaca de carrasco bajo y raquítico de encina, dejando los resalvos de tres en tres metros.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de boj y otras malezas.	4	700	150	120	70	1665	1915
526	Idem	Valdenoceda y Trascastro	Trascastro	50	113	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de boj y malezas	4	300	100	80	20	560	673
512	Altos de Valdivielso	Porquera	Aluengo					350	80	70	25	350	350
510	Idem	Ahedo del Butrón	Idem	80	200	Les Castrillos.—N. y O. tierras labrantías, E. mojonera de Dobro y S. cumbre.—Entresaca de mata raquítica y mal configurada de roble y haya dejando los mejores resalvos de tres en tres metros.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de tocones y malezas.	4	250	100	60	20	750	950
516	Idem	Dobro	Grande y Gradilla	60	150	Idillo.—Entresaca de haya joven raquítica y mal configurada dejando los mejores resalvos de dos en dos metros.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas.	4	400	60	50	30	775	925

317	Altos de Valdivielso...	Pesadas de Burgos...	Rebollar y Cuetos....	60	150	Las Canalizas.—N. Vallejo los Cnchones, E. linares y tierras particulares, S. monte de Villaescusa y O. tierras labrantías.—Entresaca de carrasco bajo de roble dejando los mejores resalvos de tres en tres metros.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas.	4	350	12	60	32	800	950
521	Idem.....	Porquera.....	La Nava.....	50	125	Revilla N. camino, E. prado, S. corta anterior y O. tierras labrantías.—Poda de roble para hojada del ganado dejando guías.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas.	4	350	80	70	25	525	650
523	Idem.....	Escobados de Arriba y Abajo....	El Robledal.....	40	100	Cuestablanda.—N. Gimial, E. arroyo, S. corta anterior y O. loma.—Entresaca de mata baja de roble dejando los mejores resalvos de tres en tres metros.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas.	4	180	10	20	12	180	280
525	Idem.....	Idem id. y otro.....	El Rebollar.....	90	125	Valdodres.—N. Vallejo, E. y O. un marco con dirección a La Loma y S. Loma.—Entresaca de pinos rastros y mal configurados menores de 20 centímetros de diámetro.—El Jardín.—Entresaca de mata baja de roble dejando los mejores resalvos en cada mata.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas.	4	300	15	30	30	550	675
576	Idem.....	Villaescusa del Butrón.	La Dehesa.....	30	75	Alto la Dehesa.—N. y E. tierras labrantías, S. camino y O. Vallejo.—Entresaca de mata baja de roble dejando los mejores resalvos de tres en tres metros.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas.	4	100	40	25	10	203	278
577	Idem.....	Idem.....	La Mesa.....	20	50	En todo el monte.—Leñas muertas, rodadas y arranque de malezas	4	100	40	25	10	203	258
578	Idem.....	Idem.....	La Tejera.....	20	50	En todo el monte.—Leñas muertas, rodadas y arranque de malezas	4	100	40	25	10	450	450
579	Idem.....	Idem.....	Otero y Peñalacuesta..	78	195	Las Cuevas.—Entresaca de 26 hayas inmadurables marcadas.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas.	4	110	32	12	8	212	407
579	Idem.....	Huidobro.....	Idem.....	78	195	Las Cuevas.—Entresaca de 26 hayas inmadurables marcadas.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas.	4	110	32	12	8	212	407
527	Partido de la Sierra en Tobalina...	Valderrama.....	La Barranca.....	60	120	El Hayal.—N. monte particular, E. Sierra Calva y S. y O. camino a Zangández.—Entresaca de encina joven dejando los mejores resalvos.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas.	4	400	100	60	60	730	850
530	Idem.....	Cubilla.....	La Mata.....	80	160	La Solana.—N. camino, E. La Mata, S. piedras y O. El Corral.—Entresaca de roble joven dejando los pies más vigorosos de dos en dos metros	4	200	40	90	70	250	410
531	Idem.....	Idem.....	Pedranco.....	80	160	La Solana.—N. camino, E. La Mata, S. piedras y O. El Corral.—Entresaca de roble joven dejando los pies más vigorosos de dos en dos metros	4	200	40	90	70	250	410
340	Valle de Manzanedo..	Población y Crespos..	Hayadal.....	40	100	Montellana.—N. camino y tres marcos, E. Vallejo y tres marcos, S. el mismo monte y tres marcos y O. tres marcos.—Entresaca de roblizo raquíptico y mal configurado.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas.	4	50	30	40	12	278	378
350	Idem.....	Población.....	Trasloma.....	40	100	Montellana.—N. camino y tres marcos, E. Vallejo y tres marcos, S. el mismo monte y tres marcos y O. tres marcos.—Entresaca de roblizo raquíptico y mal configurado.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas.	4	50	30	40	12	278	378
343	Idem.....	Crespos y Campino..	Montealbar.....	50	125	En todo el monte.—Entresaca de haya joven dejando los mejores resalvos de dos en dos metros, leñas muertas y rodadas y arranque de malezas.	4	80	25	40	10	320	445
349	Idem.....	Arreba.....	La Torca.....	60	150	En todo el monte.—Entresaca de haya joven dejando los mejores resalvos de dos en dos metros, leñas muertas y rodadas y arranque de tocones y malezas.	4	140	45	52	20	392	542
534	Idem.....	Argés.....	La Rad.....	40	100	Llano.—N. tierras labrantías, E. tres marcos, S. Tres marcos y O. seis marcos.—Entresaca de carrasco bajo raquíptico y mal configurado dejando los mejores resalvos de tres en tres metros.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas.	4	80	20	12	10	195	295
535	Idem.....	Manzanedo y otro....	Valdepeyayo.....	80	200	Ladera.—N. tierras labrantías, E. camino, S. peñas y O. terreno de Ciudad.—Entresaca de carrasco bajo de encina dejando los mejores resalvos de tres en tres metros.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas.	4	200	70	10	30	375	575
536	Valle de Mena.....	Santolaja.....	Acebal.....	12	30	Allos del Acebal.—Entresaca de hayas deformadas dejando los mejores resalvos de 3 en 3 metros, leñas muertas y hoja seca.	4	40	15	12	6	230	260
537	Idem.....	Montiano.....	Carrascal.....	15	45	Redondo.—Entresaca de roblizo deformado, leñas muertas y hoja seca.	4	45	20	14	8	205	250
538	Idem.....	Cilieza.....	Castrejón.....	10	28	Los Bustos.—Roza de avellano, leñas muertas y hoja seca.	4	8	25	8	8	100	128
539	Idem.....	Santiago de Tudela...	Cerrillos.....	75	195	En todo el monte.—Arranque de tocones, leñas muertas y hoja seca.	4	40	40	30	20	130	725
539 A	Idem.....	Ribota y Caniego....	La Dehesa.....	18	45	Bajo de la Peña.—Leñas muertas, malezas y hoja seca.	4	15	25	12	12	170	215
540	Idem.....	Bortedo y otros.....	Dehesa Ordunte.....	230	690	Peña larga.—Entresaca de madroño y hoja seca.	4	110	70	20	15	750	1440
541	Idem.....	Burceña.....	Idem.....	100	250	Solapiedra.—Roza de madroño, leñas muertas y hoja seca.	4	480	115	110	28	1900	2150

542	Valle de Mena.....	Campillo.....	Dehesa Ordunte.....	»	35	90	La Maloja.—Entresaca de robizo deformado, leñas muertas y hoja seca.	4	45	40	22	19	»	270	360
543	Idem.....	Nava.....	Idem.....	»	120	315	Posti del Valle.—Rosa de madroño, leñas muertas y hoja seca.	4	65	55	20	12	»	500	815
544	Idem.....	Hornes.....	Idem.....	»	100	250	Buborco.—Leñas muertas, por incendio, de madroño y hoja seca.	4	80	50	35	20	9	780	1030
545	Idem.....	Partearroyo.....	Idem.....	»	70	195	Bustillo del camino bajero al Arroyo del Castrejón.—Leñas de borto muertas por incendio y hoja seca.	4	30	30	15	12	6	430	625
546	Idem.....	Ribota.....	Idem.....	»	30	80	Calleja Mayor y Calleja Chiquita.—Leñas de borto muertas por incendio y hoja seca.	4	70	30	35	25	7	400	480
547	Idem.....	Vallejo.....	La Dehesa.....	»	»	»	»	»	90	55	45	25	»	550	550
548	Idem.....	Angulo.....	Entrambaspeñas.....	»	75	200	El Ducngo.—Entresaca de haya deformada, leñas muertas, malezas y hoja seca.	4	55	40	40	23	»	620	820
549	Idem.....	El Vigo.....	El Hayal.....	»	16	40	El Acebal.—Entresaca de nueve hayas viejas, huecas e inmaderables, arranque de tocones y hoja seca.	4	20	7	8	6	»	130	170
550	Idem.....	Lorcio.....	Orquilla.....	»	20	50	El Callejo.—Leñas muertas, maleza y hoja seca.	4	»	»	20	»	»	100	150
551	Idem.....	Santa María del Llano.....	Junquera.....	»	30	70	Fornar.—Entresaca de robizo deformado dejando los mejores resalvos de tres en tres metros y hoja seca.	4	»	»	30	8	»	140	210
552	Idem.....	Vivanco.....	Llenderozas.....	»	»	»	»	»	100	50	40	15	»	440	440
553	Idem.....	Irús.....	Peña.....	»	»	»	»	»	95	45	35	15	»	350	350
554	Idem.....	Ovilla.....	Idem.....	»	12	40	El Carrascal.—Entresaca de nueve robles viejos e inmaderables, arranque de tocones y hoja seca.	4	20	»	16	6	»	150	190
555	Idem.....	Vallejuelo.....	Pedranco.....	»	30	80	Campo el Hayornal.—Entresaca de haya deformada, leñas muertas y hoja seca.	4	»	»	14	6	»	80	160
556	Idem.....	Anzó.....	Peña.....	»	55	130	Valcava.—Entresaca de haya y roble viejo e inmaderable y hoja seca.	4	30	35	15	18	»	300	430
557	Idem.....	Bortedo.....	Idem.....	»	100	250	Abajo de la Peña.—Leñas de madroño y hoja seca.	4	»	35	40	»	»	100	350
558	Idem.....	Covides.....	Idem.....	»	»	»	»	»	30	»	15	»	»	125	125
559	Idem.....	Bezana.....	Idem.....	»	50	150	Abajo de la Vía.—Entresaca de encina dejando los mejores resalvos de tres en tres metros, leñas muertas y hoja seca.	4	»	30	45	12	»	140	290
560	Idem.....	Leciñana.....	Idem.....	»	70	140	Cancha.—Entresaca de hayornas retorcidas dejando los mejores resalvos de tres en tres metros y hoja seca.	4	40	20	35	15	»	200	340
561	Idem.....	Medianas y otro.....	Idem.....	»	10	28	Llanillos.—Rosa de avellano, maleza y hoja seca.	4	»	»	25	17	»	100	128
562	Idem.....	Siones.....	Idem.....	»	60	170	Piedras de la Peña.—Entresaca de hayornas deformadas e inmaderables, leñas muertas y hoja seca.	4	45	25	45	5	»	185	355
562 A	Idem.....	Vivanco.....	Ranchuelo.....	»	32	85	El Salto.—Leñas muertas, arranque de tocones y hoja seca.	4	45	35	50	15	»	235	320
563	Idem.....	Sopeñano y Cadagua.....	Peña.....	»	80	200	Ariiba de la Estación.—Arranque de tocones, leñas muertas y hoja seca.	4	»	»	40	15	»	100	300
564	Idem.....	Vivanco.....	Idem.....	»	»	»	»	»	50	35	50	20	»	250	250
565	Idem.....	Ventades y Novales.....	Recuenco.....	»	25	70	Cerro de las Palomas.—Poda de roble dejando guías, leñas muertas y hoja seca.	4	»	»	12	10	»	80	150
565 A	Idem.....	Villasuso.....	Redondo.....	»	70	150	Colanco.—Entresaca de encina deformada, leñas muertas y hoja seca.	4	70	50	40	6	10	200	350
566	Idem.....	Irús.....	Regoya.....	»	160	180	Escalia.—Leñas derribadas por el viento, despojos y hoja seca.	4	100	50	40	15	3	430	610
567	Idem.....	Ayega.....	San Bartolomé.....	»	70	180	Abajo del Pico.—Leñas muertas, malezas y hoja seca.	4	60	50	25	6	»	385	565
568	Idem.....	Caniego.....	San Miguel.....	»	80	200	Carretera Unciadesa.—Leñas muertas, despojos y hoja seca.	4	55	20	30	5	10	200	400
569	Idem.....	Arco.....	Sarón.....	»	6	44	Tachuelo.—Leñas muertas, arranque de tocones y hoja seca.	4	»	»	13	8	»	70	114
570	Idem.....	Ciella.....	Vallovera.....	»	30	85	Linares.—Entresaca de hayornas y robizo deformado, leñas muertas y hoja seca.	4	»	8	15	6	»	105	190
571	Valle de Tobalina.....	Rufrancos y otros.....	El Bardal.....	»	30	60	En todo el monte.—Entresaca de mata baja de carrasco dejando resalvos y arranque de boj y malezas.	4	11	75	4	22	»	448	508
571 A	Idem.....	Valujera.....	Caibar.....	»	30	60	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de boj y malezas.	4	»	»	6	12	»	135	195
572	Idem.....	Pedrosa.....	Las Coladeras.....	»	30	60	Peña Redonda.—Entresaca de mata baja de robizo dejando los mejores resalvos y arranque de malezas.	4	»	»	20	23	»	162	222
573	Idem.....	S. Martín de Don y otro.....	El Pinar.....	»	50	50	En todo el monte.—Leñas muertas, rodadas y arranque de malezas.	4	»	25	25	23	»	230	280
574	Idem.....	San Martín de Don.....	Idem.....	»	120	240	Escaño del Valle.—N Las Bodegas. E. Peña Blanca, S. carretera y O. Laderas Escoba.—Entresaca de encina joven dejando en cada dos metros los pies más vigorosos.—En todo el monte.—Arranque de malezas.	4	200	»	35	70	»	605	845
575	Idem.....	Santa María de Garaña y otros.....	Unión.....	»	180	180	En todo el monte.—Leñas muertas, rodadas y arranque de malezas.	4	300	36	»	70	»	1688	1868

PREVENCIONES

Iguales a las de los partidos judiciales publicados.
 Burgos 2 de septiembre de 1942 —El Ingeniero Jefe, Angel Fernández.